

carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Cío. Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 6 de marzo de 1987.— El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de concesión SPRTV por carretera entre Coripe y Morón de la Frontera (V. 2527: JA-235) (PP. 52/87).

Por Resolución de fecha 21 de octubre de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de D. Juan Rodríguez Herrero por la cesión de su anterior titular D. Juan María Reina Montoro.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 7 de enero de 1987.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la Concesión del Servicio Público Regular de

transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre El Viso-Peñarroya (V-695:JA-68-CO) (PP. 187/87).

Por Resolución de 10 de enero de 1985, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa Líneas de la Serena de Autobuses, S.A. (LISSETUR, S.A.) por la cesión de su anterior titular D. Epiñano López Antón, lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 13 de febrero de 1987.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se otorga título de agrupación de defensa sanitaria a la asociación de ganaderos de porcino Carlovic, emplazado en los términos de La Carlota y La Victoria, de la provincia de Córdoba.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos «Carlovic», para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, que abarca los términos de La Carlota y La Victoria.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, artículo 1º punto 3 del Real Decreto 791/1979 de 20 de febrero; apartados 1º y 4º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 144/1982 de 3 de noviembre a concederle con fecha 18 de febrero del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución al interesado y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptuó el apartado C punto 3 de la Resolución de febrero de 1982.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.— El Director General, Gerardo de los Casas Gómez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

REQUISITORIA

Ana María Perira Espejo, natural y vecina de Sevilla, nacida el día 6 de enero de 1968, hija de Francisco y de Ana, de estado soltera, sin profesión, D.N.I. no consta. Cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra la misma en la causa que se le sigue por delito de tentativa de robo con el número 142 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 9 de marzo de 1987.— El Juez Instrucción, El Secretario.

REQUISITORIA

José Navarro Pecellín, natural y vecino de Sevilla, nacido el día 9 de julio de 1966, hijo de Antonio y de Carmen, de estado soltero, de profesión albañil, con D.N.I. 28.585.536 cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de tentativa de robo con el

número 142 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 9 de marzo de 1987.— El Juez Instrucción, El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En virtud de lo acordado en el J.F. n° 2688/86, sobre malos tratos, habiendo intervenido Jesús Félix Fernández González que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue: «SENTENCIA. En la ciudad de Sevilla a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Número Cinco Don Angel Salos Gallego habiendo visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas n° 2688/86, sobre malos tratos. FALLO. Que debo condenar y condeno a Luis Benavente Tello, como autor criminalmente o responsable de una falta del artículo 585-1º del Código Penal, ya definido anteriormente a la pena de cinco mil pesetas de multa, con el apremio personal de sufrir tres días de arresto menor caso de impago de la misma. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y paro que sirva de cédula de notificación a Jesús Félix Fernández que se encuentre en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Sevilla a doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente sobre subasta de los aprovechamientos de corcho del monte del Estado, Valdeinfierno (CA-1.056) (PD. 202/87).

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3°), la subasta para la enajenación del aprovechamiento del:

Corcho del Monte del Estado «Valdeinfierno». CA-1.056, enclavado en el término de Los Barrios. Correspondiente a la campaña 1986.

Cuánta: La cantidad de corcho, es de 12.007,38 Qm. de corcho de Reproducción y 177,56 Qm. de corcho Bornizo y Pedazos, sin enjuague.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho segundero es de 3.100 pts. y de bornizo y pedazos de 1.000 Pts., ambos puestos en cargadero de camión.

Todos los que deseen tomar parte en subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Cádiz.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectivo contenido y el nombre del licitador, los cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la A.M.A. de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, o bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don años de edad, natural de provincia de con residencia en calle y número provisto del D.N.I. n° expedido en con fecha en relación con la subasta para el aprovechamiento del Corcho del Monte del Estado denominado Valdeinfierno, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de (en letras) pesetas/Qm.

Fecha y Firma

Cádiz, 6 de febrero de 1987.— El Director Provincial.

ANUNCIO de la Agencia de Medio Ambiente sobre subasta de los aprovechamientos de piñas del monte consorciado Dunas de Tarifa (CA-3.001) (PD. 203/87).

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y a las doce horas, tendrá lugar, en la Dirección

Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz (Avda. Ana de Viya, 3-3°), la subasta para la enajenación del aprovechamiento de Piñas del Monte Consorciado «Dunas de Tarifa» CA-3.001, enclavado en el término municipal de Tarifa, correspondiente al año forestal 1986/87, aforado en 110.000 Kgs. de piñas, por el tipo de tasación de 31 Ptas./Kg. puesto en cargadero de camión (piñera), siendo de cuenta del rematante todos los gastos que origine el expediente, así como el importe del presente anuncio.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones, que se encuentra de manifiesto en las Oficinas de esta Dirección Provincial de la A.M.A.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se admitirán en las mencionadas oficinas y se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que se inserta en el presente anuncio, y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de los sobres su respectivo contenido y el nombre del licitador, los cuales se presentarán durante las horas de oficina y dentro del plazo que finalizará a las doce horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de las subastas.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Dirección Provincial de la A.M.A. de Cádiz, equivalente al 2% del importe de la tasación, acreditar la personalidad del licitador, y en su caso la representación que ostenta.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior, deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico, o bien mediante Aval Bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4% del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y abonará también los gastos del presente anuncio y los que origine el expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don años de edad, natural de provincia de con residencia en calle y número provisto del D.N.I. n° expedido en con fecha en relación con la subasta para el aprovechamiento de piñas del Monte Consorciado denominado Dunas de Tarifa, anunciada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° acepta el Pliego de Condiciones por el que se rige este aprovechamiento y ofrece la cantidad de Pts./Kgs. de piñas.

Fecha y Firma

Cádiz, 6 de febrero de 1987.— El Director Provincial.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de marzo de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa de acuerdo con lo establecido en la Legislación Vigente de Contratos del Estado.

Denominación. «Red de enlaces de sondeos con anillas a presión del subsector I-2 de la zona regable de Almonte-Marismas en la provincia de Sevilla». Expte. n° 85.233.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de diciembre de 1986

Importe de adjudicación: 253.572.000 pesetas.

Empresa adjudicataria: Alfonso Segura Nájera / Montreal, S.A., en agrupación temporal de empresas.

Sevilla, 5 de marzo de 1987.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.